

CIRCULAR INFORMATIVA

PRIMER OBJETIVO DE LA PLATAFORMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL OCIO NOCTURNO

Referencia: **C44/CA/13**

Fecha: **29/07/13**

La Dirección General de Salud Pública ha desarrollado con la colaboración del PADIB (Plan contra adicciones y drogodependencias de les Illes Balears) y de IREFREA (Instituto Europeo de Estudios en Prevención) una Plataforma de trabajo para mantener y mejorar la calidad del ocio nocturno en Baleares y mejorar aquellos aspectos ligados con los riesgos para la salud y seguridad. Forman parte de esta plataforma las organizaciones empresariales de la industria recreativa y ocio nocturno.

El primer objetivo planteado desde esta Plataforma es **“evitar el acceso y consumo de alcohol en los menores”**, para lo cual se ha establecido el siguiente código de **buenas prácticas a implementar en las empresas**:

1.1. Ofrecer instrucciones a los trabajadores:

- Instruir al personal del servicio de admisión y puerta para que solicite de forma regular un documento de identidad a todas las personas que parezcan ser menores de 18 años. En caso de establecimientos que no cuenten con servicio de admisión, el personal de barra sería el encargado de verificar esta información. Cuando se compruebe que se trata de un menor de 18 años se le informará de que no se le dispensará ningún tipo de bebida alcohólica.
- Instruir al personal de barra y de sala para que verifique la edad de los clientes en aquellos casos en que éstos parezcan menores de 18 años para evitar la dispensación de alcohol.

1.2. Establecer en los hoteles con régimen de “todo incluido” un brazalete o distintivo para identificar a los menores de 18 años y evitar así la dispensación de alcohol y su consumo entre los menores de edad.

1.3. Incorporar en la Política de Calidad de la empresa (que ha de estar expuesta en zonas visibles y accesibles a los clientes) la prohibición de dispensar alcohol a los menores de 18 años.

1.4. Utilizar carteles persuasivos sobre el consumo responsable y la prohibición de consumo de alcohol a menores de 18 años.

El compromiso de las organizaciones empresariales que forman parte de la Plataforma es promover estas buenas prácticas y motivar a las empresas a participar de ellas. A finales de octubre deberán reportar al IREFREA información sobre las acciones desarrolladas hasta la fecha.

Más información:

Mavia Isern, tel. 971.70.60.10, misern@caeb.es